



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE BIENES EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL, DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” – PRIMERA ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656709.



Siendo las 10:00 horas del día 06 de enero del 2025, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, los integrantes titulares del Comité de Selección, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de presentación de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y efectuar el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DE BIENES EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL, DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” – PRIMERA ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656709**, en este contexto los integrantes del comité de selección son:



MIEMBROS TITULARES

Presidente Titular

ING. GENRI BRANDO RODRIGUEZ CONTRERAS

Primer Miembro Titular

CPC. JUNIOR JOEL PIMENTEL LÓPEZ

Segundo Miembro Titular

ING. EDUIN ROMAN GAMARRA OLANO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

la finalidad de esta convocatoria es: la apertura de ofertas, evaluación y Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DE BIENES EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL, DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ – PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” – PRIMERA ETAPA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2656709**, en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Oficina de Logística la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema



Municipalidad Distrital Caceres del Peru

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100028008	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	15/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	14/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600054434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	04/11/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registros de 1 a 4. Página 1 de 1

DETALLE DE LOS POSTORES

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Postor	Aprobado
1	20600054434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	02/12/2024	16:00:52	20600054434	02/12/2024	10:10:05	Envado	Válido		11/12
2	20100028008	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	02/12/2024	21:10:50	20100028008	02/12/2024	21:13:19	Envado	Válido		11/12

ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, de los cuales se obtuvo los siguientes resultados:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE OFERTA	RESULTADO
FERREYROS S.A.	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). CUMPLE. b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. CUMPLE. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). CUMPLE. d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases Integradas. (Anexo N° 3). CUMPLE. e) Folletos, instructivos, catálogos, manual, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, o representante de marca en el Perú, suscritos por el representante legal, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas. Para el caso de características técnicas que no se encuentran en folletos, instructivos, catálogos, manual, data sheets o brochure del fabricante, el postor podrá sustentar el cumplimiento de las mismas mediante la presentación de una declaración jurada, firmada por su representante legal. CUMPLE. e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) CUMPLE f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). NO APLICA. g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Cumple.	ADMITIDA





Municipalidad Distrital Caceres del Peru

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. CUMPLE.	
TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). CUMPLE.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. CUMPLE.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). CUMPLE.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases Integradas. (Anexo N° 3). CUMPLE</p> <p>e) Folletos, instructivos, catálogos, manual, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, o representante de marca en el Perú, suscritos por el representante legal, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas. Para el caso de características técnicas que no se encuentran en folletos, instructivos, catálogos, manual, data sheets o brochure del fabricante, el postor podrá sustentar el cumplimiento de las mismas mediante la presentación de una declaración jurada, firmada por su representante legal. CUMPLE.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) CUMPLE</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). NO APLICA.</p> <p>g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Cumple.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. CUMPLE.</p>	ADMITIDA



EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 74° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la verificación de los factores de evaluación de las ofertas admitidas, de acuerdo al detalle siguiente:

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Postor	Precio	Plazo de Entrega	Integridad en la Contratación Pública	Garantía Comercial del Postor	Disponib. de Serv. y Almacén de Repuestos	Captacion del Personal de la Entidad	Mejoras. A las Espec. Técnicas	Puntaje Total	Orden de Prel.
FERREYROS S.A	S/1'147,525.69	10 DC	2	24 meses	Chimbote		Mejora 1: 5	100 puntos	1
	50	10		8	10	10	Mejora 2: 5		
TERRA D' AVANGUARDIA S.A	S/ 1,306,732.00	10 DC	0	24 meses	Huaraz		Mejora 1: 1	87.91 puntos	2
	43.91	10		8	10	10	Mejora 2: 5		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1er Puesto	FERREYROS S.A	100 PUNTOS
2do Puesto	TERRA D' AVANGUARDIA S.A	87.91 PUNTOS



CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.



Orden de Prel.	Postor	Requisitos de Calificación	Resultado
		Experiencia del postor en la Especialidad	
1	FERREYROS S.A	Experiencia en venta de bienes iguales o similares por:	CALIFICADO
		S/1'662,146.50	
		CUMPLE	
2	TERRA D' AVANGUARDIA S.A	Experiencia en venta de bienes iguales o similares por:	CALIFICADO
		S/ 4,881,546.22	
		CUMPLE	



Municipalidad Distrital Caceres del Perú

DL. 7628-13-10-1886 JIMBE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Efectuado la evaluación final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **FERREYROS S.A.** con **RUC N° 20100028698**

SEGUNDO: Se otorga la buena pro por el importe total es **S/ 1,147,525.69 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 69/100 SOLES)**, incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

TERCERO: Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

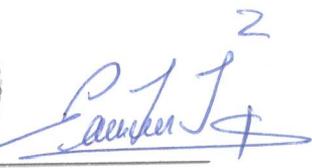
El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 11:10 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.




PRESIDENTE TITULAR
Ing. Genri B. Rodriguez Contreras




1ER MIEMBRO TITULAR.
CPC. Junior J. Pimentel López




2DO MIEMBRO TITULAR
Ing. Eduin Gamarra Olano